

PROVIDENCIA, 28 MAY 2025

EX.Nº 732 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto Ley Nº3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley Nº19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La solicitud de cambio de dueño de las patentes que se indican en la parte dispositiva de este Decreto, que amparan el establecimiento comercial ubicado en calle Santa Isabel Nº0311, Unidad Vecinal Nº16.-

2.- El Contrato de Transferencia y Cesión de Derecho de Patente de fecha 15 de marzo de 2025.-

3.- Los certificados de antecedentes y las declaraciones juradas de los representantes legales de la sociedad solicitante.-

4.- El Informe Nº 407 de fecha 19 de mayo de 2025 de la Dirección Jurídica. -

5.- Los Memorándums Nº 6.618 de fecha 14 de mayo y Nº 9.192 de fecha 22 de mayo, ambos de 2025 de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, el cambio de dueño de las patentes comercial y de alcoholes que a continuación se indican:

ROL Y GIRO	:	2-8530	ROTISERÍA, ALMACÉN, BAZAR Y EXPENDIO DE FRUTAS, VENTA AL POR MENOR DE TABACO Y PRODUCTOS DE TABACO
		4-354	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
ANTIGUO DUEÑO	:	ALMACÉN Y BOTILLERÍA LA BODEGUITA LIMITADA	
RUT.Nº	:	77.042.299-K	
NUEVO DUEÑO	:	BOTILLERÍA ME LANCÉ PROVIDENCIA LIMITADA	
RUT.Nº	:	78.120.454-4	
DIRECCIÓN	:	SANTA ISABEL Nº 0311	

2.- Déjase constancia que, en conformidad al artículo 3 de la Ley Nº19.925, la patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, corresponden a la letra "A" y su valor semestral vigente a la fecha es de 1 UTM, cada una, sin perjuicio de la contribución que corresponda pagar en conformidad al artículo 24 del Decreto Ley Nº3.063 de 1979.-

3.- El funcionamiento del mencionado establecimiento se registrará por las normas de la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de la Ordenanza Comunal sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.Nº 1.844 de 7 de diciembre de 2023, modificado por Ordenanza Nº 236 de fecha 21 de marzo de 2025.-

HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 732 / DE 2025.-

4.- Notifíquese el presente Decreto por el Departamento de Rentas en conformidad a las normas vigentes sobre el particular. -

5.- Procédase por el Departamento de Rentas, a anotar la transferencia de las patentes indicadas en el rol respectivo. -

Anótese, comuníquese y archívese. -




JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde

EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO
Secretario Abogado Municipal (S)

CVR/ENGE/AVMS/fhm. -

Distribución

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Dirección de Obras Municipales

Dirección de Fiscalización

Archivo

Decreto en Trámite N° 1632 /



soyprovidencia

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

Memorándum N°: 9.192 /
Antecedente: Informe 407 de 19/05/2025
Materia: Cambio de Dueño

PROVIDENCIA, 22 MAY 2025

DE: TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY
DIRECTORA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

A: EDITH NAMUR GONZÁLEZ ESCUDERO
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)

Solicito a Ud. que de acuerdo al Art. 9° de la Ley. N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, se decrete el cambio de dueño las siguientes patentes:

ANTIGUO DUEÑO	ALMACÉN Y BOTILLERÍA LA BODEGUITA LIMITADA
RUT	77.042.299-K
NUEVO DUEÑO	BOTILLERÍA ME LANCE PROVIDENCIA LIMITADA
RUT	78.120.454-4
DIRECCIÓN	SANTA ISABEL N°0311
ROLES DE PATENTES	2-8530 – ROTISERÍA, ALMACÉN, BAZAR Y EXPENDIO DE FRUTAS, VENTA AL POR MENOR DE TABACO Y PRODUCTOS DE TABACO 4-354 – DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

En conformidad con el Art. 3° de la Ley N° 19.925, la patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, corresponde a la letra A) por un valor de 1 UTM semestral. -

Saluda atentamente a Ud.,

TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY
DIRECTORA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE



FCM/MMU/cbc
DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal
2. Archivo

1168
23 MAY 2025



soyprovidencia

DIRECCIÓN ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO DE RENTAS
SECCIÓN PATENTES Y PERMISOS

Memorandum N°: **6618**
Antecedentes: C/D 6748 y 6749 de 07/05/2025
Materia: Solicita V° B°

Providencia, 14 MAY 2025

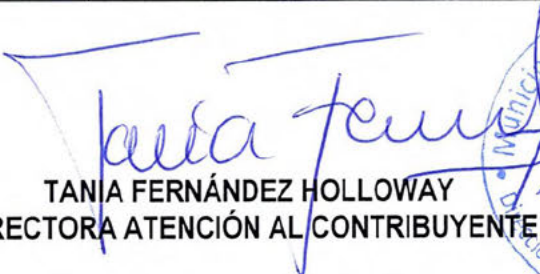
DE: TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY
DIRECTORA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

A: CAROLINA HELFMANN MARTINI
DIRECTORA JURÍDICA

En atención al antecedente, solicito a Ud., V° B°, conforme a los antecedentes revisados por la Sección Patentes y Permisos de nuestro Departamento de Rentas, sobre la siguiente solicitud de **Cambio de Dueño** amparado en patentes por el contribuyente:

ANTIGUO DUEÑO (VENDEDOR)	ALMACEN Y BOTILLERIA LA BODEGUITA LIMITADA
RUT	77.042.299-K
NUEVO DUEÑO (COMPRADOR)	BOTILLERIA ME LANCE PROVIDENCIA LIMITADA
RUT	78.120.454-4
DIRECCIÓN	SANTA ISABEL N°0311
ROL DE PATENTE	2-8530 - ROTISERÍA, ALMACEN-BAZAR Y EXPENDIO DE FRUTAS, VENTA AL POR MENOR DE TABACO Y PRODUCTOS DE TABACO 4-354 - DÉPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Saluda atentamente a Ud,


TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY
DIRECTORA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE




FCM/MMU/damg
DISTRIBUCIÓN

1. Dirección Jurídica
2. Archivo DAC

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección Atención al Contribuyente
Departamento de Rentas

ROL N° 2-8530

FOLIO N° 5938427

NOMBRE: ALMACEN Y BOTILLERIA LA BODEGUITA LTDA.

DOMICILIO: SANTA ISABEL 0311

ROL UNICO TRIBUTARIO: 77.042.299-K

ACTIVIDADES:
ROTISERIA,ALMACEN-BAZAR Y EXP.DE FRUTAS VENTA AL POR MENOR DE
TABACO Y PRODUCTOSDE TABACO

Fecha Emisión 04.01.2025		
Fecha Pago 31-01-2025	CONCEPTO	
Fecha Venc. 31.01.2025	Patentes Municipales Enroladas	
	Patentes Comerciales 35% BM	11.705
	Patentes Municipales 65% FCM	21.737
	Aseo en Patentes Municipales 1	56.577
SUBTOTAL		90.019
USO EXCLUSIVO TESORERIA		
TOTAL A PAGAR		90.019

Periodo: 1er.Sem. 2025 ENERO - JUNIO DE 2025

TIPO PATENTE: COMERCIAL

Restricciones:

Propaganda:

El contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación con las patentes

1. Avisar cambio de cuenta 3. Devolver a l: Municipalidad la patente al término del negocio
2. Avisar traslado de negocio 4. La patente vigente debe ser colocada en lugar visible al público



ESTE ES UN DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, VERIFIQUE VALIDEZ EN:
WWW.PROVIDENCIA.CL N° DOCUMENTO: 1113923 COD. VERIFICACIÓN: 6941545977454F314644

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección Atención al Contribuyente
Departamento de Rentas

ROL N° 4-354

FOLIO N° 6005101

NOMBRE: ALMACEN Y BOTILLERIA LA BODEGUITA LTDA.

DOMICILIO: SANTA ISABEL 0311

ROL UNICO TRIBUTARIO: **77.042.299-K**

ACTIVIDADES:
DEPOSITODE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Periodo: 1er.Sem. 2025 ENERO - JUNIO DE 2025

TIPO PATENTE: ALCOHOL

Restricciones:

Propaganda:

El contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación con las patentes

1. Avisar cambio de cuenta 3. Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
2. Avisar traslado de negocio 4. La patente vigente debe ser colocada en lugar visible al público

Fecha Emisión 04.01.2025		
Fecha Pago 30-01-2025	CONCEPTO	
	Patentes Municipales Enroladas	
Fecha Venc. 31.01.2025	Patentes de Alcoholes 35% BM	23.600
	Patentes Municipales 65% FCM	43.829
	SUBTOTAL	67.429
	USO EXCLUSIVO TESORERIA	
	TOTAL A PAGAR	67.429



ESTE ES UN DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRONICA AVANZADA, VERIFIQUE VALIDEZ EN:
WWW.PROVIDENCIA.CL Nº DOCUMENTO: 1113921 COD. VERIFICACIÓN: 6941545977454F314744



El Servicio de Impuestos Internos con fecha 24-03-2025 12:30:20, certifica que ha recibido y efectuado el trámite de Inicio de Actividades.

Información General	
Contribuyente	: 78.120.454-4 BOTILLERIA ME LANCÉ PROVIDENCIA LIMITADA ✓
SubTipo	: SOC. RESPONSABILIDAD LIMITADA
Fecha inicio actividades	: 24-03-2025 ✓
Actividad a realizar	: BOTILLERIA ✓

Resultado Clasificación		
Categoría Tributaria	Afecto a IVA	Segmento
PRIMERA	SI	MICRO EMPRESA

Actividades Económicas				
Código	Descripción	Categoría	Afecto	Título
478100	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS (INCLUYE FERIAS)	PRIMERA	SI	NO
472200	VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (BOTILLERIAS)	PRIMERA	SI	NO
472109	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE HUEVOS CONFITES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.	PRIMERA	SI	NO
479100	VENTA AL POR MENOR POR CORREO POR INTERNET Y VIA TELEFONICA	PRIMERA	SI	NO

Información de Representantes	
Forma Actuación: CUALQUIERA	
RODRIGO ARNALDO CORTES ORDENES, F. incorporación: 05-03-2025	
GABRIEL ORLANDO CORTES ORDENES, F. incorporación: 05-03-2025	

Información del Capital
Capital Enterado: (M\$)66.000, Capital por Enterar: (M\$)0, Fecha Capital por Enterar:, Total Capital: (M\$)66.000

Información de los Socios				
RUT	Nombre o Razón Social	% Capital	% Utilidades	F. Incorpor.
██████████	RODRIGO ARNALDO CORTES ORDENES	1,000	1,000	05-03-2025
██████████	GABRIEL ORLANDO CORTES ORDENES	99,000	99,000	05-03-2025
Totales		100,000	100,000	

La diferencia que observa entre la suma de los capitales aportados por los socios y el capital social, se debe a que el capital de la sociedad se guarda en miles de pesos.

Domicilio	
Principal: Calle ██████████ Comuna ██████████ Ciudad: PROVIDENCIA Teléfono Móvil: ██████████ Correo Electrónico: ██████████ Rut Propietario: ██████████ Calidad Ocupac.: ARRENDADO NOTARIAL Monto Arriendo: (M\$)980	

Declaro que la información indicada en esta declaración, es expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

INFORME N°: 407.-

ANT.: Memorándum N°8.618 de fecha 14 de mayo del año 2025 de la Dirección de Atención al Contribuyente.

MAT.: Informa favorablemente transferencia de Establecimiento de comercio amparado en Patente de Roticería, Almacén, Bazar Rol 2-8530 y Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas Rol 4-354, ubicado en Santa Isabel N°0311, de esta comuna.

PROVIDENCIA, 19 MAY 2025

DE: CAROLINA HELFMANN MARTINI
DIRECTORA JURÍDICA

A: TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY
DIRECTORA ATENCION AL CONTRIBUYENTE

Junto con saludar y en atención a la solicitud efectuada a través del Memorándum señalado en el antecedente de este informe, me permito señalar lo siguiente:

Que los antecedentes adjuntos a las solicitudes de Cambio de Dueño correspondientes a los Ingresos presentados por **BOTILLERÍA ME LANCÉ PROVIDENCIA LIMITADA, RUT N°78.120.454-4**, con fecha 07 de mayo del año 2025, corresponden a los siguientes:

1.- Tanto Certificado de Estatuto Actualizado, de fecha 05 de marzo del 2025 como certificado de anotaciones y vigencia, ambos de fecha 14 de abril del 2025.

2.- Se adjunta copia electrónica de Declaración Jurada de Inicio de Actividades donde consta que la sociedad solicitante, inicio sus actividades con fecha 24 de marzo del año 2025.

3.- Mediante contrato de compraventa, celebrado con fecha 15 de marzo del 2025, comparece como parte vendedora ALMACEN Y BOTILLERIA LA BODEGUITA LIMITADA, RUT N°77.042.299-K, representada por don Cesar Antonio Amar Soto y como parte compradora la sociedad BOTILLERIA ME LANCÉ PROVIDENCIA LIMITADA, RUT N°78.120.454-4, representada por don Rodrigo Arnaldo Cortés Órdenes, esta última adquiere el Establecimiento de Comercio amparado por las siguientes patentes tanto comercial como de alcohol, a saber: Patente de Rotisería, Almacén, Bazar Rol 2-8530 y Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas Rol 4-354, todas explotadas en Santa Isabel N°0311, de esta comuna.

4.- Modificación de sociedad de la sociedad vendedora.

5.- El título por el cual la sociedad solicitante, detenta el uso del inmueble ubicado en Santa Isabel N°0311 de esta comuna, en el cual se explotarán tanto la patente comercial como la de alcohol ya individualizadas, corresponde a un contrato de arrendamiento celebrado con fecha 18 de marzo del año 2025.

Se tiene a la vista Inscripción de dominio de fojas 81183 número 116413 del año 2016, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, en el cual consta que el dueño de la propiedad arrendada, es don JORGE SELMAN HANDAL.



Providencia

Dirección Jurídica

6.- De igual forma, se acompaña la Comunicación de Inicio de Actividades en el rubro de alcoholes informada al Servicio Agrícola y Ganadero de fecha 08 de abril del año 2025 en la categoría 62 de dicho formulario.

7.- En orden a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 19.925, se tiene a la vista la declaración jurada que se refieren a la ausencia de inhabilidades para ser titular de patentes de alcoholes tanto de don Gabriel Orlando Cortés Órdenes, cedula de identidad N° [REDACTED] como de don Rodrigo Arnaldo Cortés Órdenes, cedula de identidad N° [REDACTED] ambos documentos firmados ante Notario Público con fecha 14 de abril del 2025.

8.- Se acompañan los respectivos certificados de antecedentes para fines especiales, emitidos electrónicamente por el Servicio de Registro Civil e Identificación, ambos de abril del 2025, en los cuales se acredita que las personas señaladas en el punto anterior, NO registran antecedentes en el Registro General de Condenas, así como tampoco en el Registro Especial de Condena de Actos de Violencia Intrafamiliar.

9.- Asimismo, se adjunta certificado Folio N° [REDACTED] de fecha 06 de mayo del 2025, respecto de la Resolución Exenta N° [REDACTED] de fecha 26 de agosto del año 2014, emitido por la Secretaría Regional Metropolitana de Salud, correspondiente a Certificado de Cambio de Razón Social, para objeto de certificar el nombre del actual responsable de la actividad correspondiente a MINIMERCADO CON EXPENDIO DE CECINAS es la sociedad **BOTILLERIA ME LANCE PROVIDENCIA LIMITADA**.

Por tanto, en atención a los documentos tenidos a la vista en el presente informe, es dable sostener que se ha dado cumplimiento a lo prescrito en la Ley N°19.925 "sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas" en particular, como a lo prescrito en el D.L. N°3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, por lo que es opinión de esta Dirección Jurídica acceder a la solicitud de transferencia tanto de la patente comercial como la de alcohol, ya singularizadas en el comienzo de este informe, solicitada por la sociedad **BOTILLERIA ME LANCE PROVIDENCIA LIMITADA, RUT N°78.120.454-4** para ser explotadas en el inmueble ubicado en Santa Isabel N°0311, de esta comuna, debiendo anotarse en los registros que obren en vuestro poder la nueva titularidad de éstas y que el actual responsable de dar cumplimiento a toda la normativa aplicable es la sociedad ya individualizada

Sin otro particular, se despide atentamente,

KDM



TRANSFERENCIA Y CESION DE
DERECHO DE PATENTE



En Santiago, a 15 de marzo de 2025, comparecen por una parte CESAR ANTONIO AMAR SOTO, cedula nacional de identidad número [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] de paso por esta, en representación de la sociedad **ALMACEN Y BOTILLERIA LA BODEGUITA LIMITADA**, RUT: 77.042.299-K, con domicilio Santa Isabel 0311, comuna de Providencia, en adelante denominado también "el vendedor"; y por la otra parte, RODRIGO ARNALDO CORTÉS ÓRDENES, [REDACTED], cédula nacional de identidad número [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Comuna de [REDACTED] en representación de la sociedad **BOTILLERIA ME LANCÉ PROVIDENCIA LIMITADA**, RUT 78.120.454-4, con domicilio Santa Isabel 0311, comuna de Providencia, en adelante denominada también "la compradora". Los comparecientes acreditan su identidad con las cédulas mencionadas y declaran que han convenido un contrato de compraventa de establecimiento de comercio, cuyas disposiciones son las siguientes:

PRIMERO: ALMACEN Y BOTILLERIA LA BODEGUITA LIMITADA, debidamente representada, vende, cede y transfiere en favor de **BOTILLERIA ME LANCÉ PROVIDENCIA LIMITADA**, según se acreditará; quien compra, acepta y adquiere el establecimiento comercial y derechos de llaves, amparado por la Patente Comercial Rol N°2-8530, de GIRO VENTA, ROTISERIA ALMACEN-BAZAR Y EXP. DE FRUTAS VENTA AL MENOR DE TABACO Y PRODUCTOS DE TABACO Y la Patente de Alcoholes Rol N° 4-354, de DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, otorgadas por la Ilustre Municipalidad de Providencia.

SEGUNDO: El precio de la venta es la suma de \$66.000.000.- (sesenta y seis millones de pesos). Se paga al contado y en este acto.

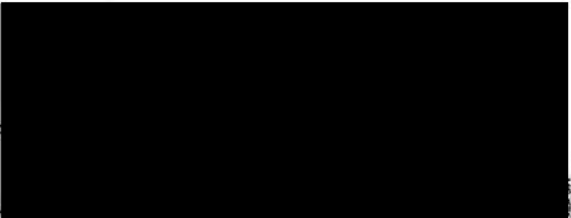
TERCERO: Declara la parte vendedora y cedente que las patentes son de su propiedad, no tienen deudas de ninguna especie que entraben la celebración del presente contrato y se encuentran totalmente al día en el pago de sus impuestos.

CUARTO: La parte compradora se da por recibida de las patentes que adquiere por este instrumento a su entera y total conformidad.

QUINTO: En virtud del presente contrato el comprador, RODRIGO ARNALDO CORTÉS ÓRDENES en la representación que inviste, queda facultado para que realice todos los trámites que sean necesarios ante la I. Municipalidad de Santiago, para solicitar el cambio de nombre de las patentes individualizadas en la cláusula primera de esta compraventa.

SEXTO: Para todos los efectos legales las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten, desde ya, a la jurisdicción de sus tribunales.

Para constancia, suscriben el presente contrato en duplicado, después de leído y ratificado.


**ALMACEN Y BOTILLERIA
LA BODEGUITA LIMITADA**

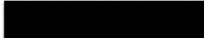
77.042.299-K


**BOTILLERIA ME
LANCÉ PROVIDENCIA LIMITADA**

78.120.454-4

Firmó ante mi y estampó su huella dígito pulgar derecha don CESAR ANTONIO AMAR SOTO, cedula nacional de identidad número  en representación de la sociedad **ALMACEN Y BOTILLERIA LA BODEGUITA LIMITADA**, RUT: **77.042.299-K**, según consta en según consta en certificado de estatuto Actualizado emitido por el RES Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. En Providencia a 15 de marzo de 2025



Firmó ante mi y estampó su huella dígito pulgar derecha don RODRIGO ARNALDO CORTÉS ÓRDENES, cedula nacional de identidad número  en representación de la sociedad **BOTILLERIA ME LANCÉ PROVIDENCIA LIMITADA**, RUT: **78.120.454-4**, según consta en según consta en certificado de estatuto Actualizado emitido por el RES Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. En Providencia a 15 de marzo de 2025



PROVIDENCIA, 7 DE MAYO DE 2025

SR.:

DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE

JEFE SECCION PATENTES Y PERMISOS

MAURICIO MARTINEZ URRA

REF.: CAMBIO RAZÓN SOCIAL

POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO, LOS INFORMO QUE LA SOCIEDAD ALMACÉN Y BOTELLERÍA LA BONAVISTA LTDA, RUT: 77.042.288-K, ROL POR CÉSAR ANTONIO AMAR SOTO, CI [REDACTED] HIZO TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE DERECHOS DE PATENTES (LLAVOS) DE LA PATENTE COMERCIAL Rol nº 2-8530, DE GIRO: VENTA, PATISERÍA ALMACÉN - BAZAR Y EXP. DE FRUTAS, VENTA AL POR MENOR DE TABACOS Y PRODUCTOS DE TABACO Y LA PATENTE DE ALCOHOL Rol nº 4-354 DE DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, OTORGADAS EN LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA A NUESTRA SOCIEDAD BOTELLERÍA ME LANCE PROVIDENCIA LTDA. RUT: 78.120.454-4, Rol. Por PORCIBO ARNALDO CORTÉS ORRANES, RUT [REDACTED] AMBOS DOMICILIADOS EN SANTA ISABEL 0311 COMUNA DE PROVIDENCIA

DADO CONSTANCIA QUE NO HEMOS TENIDO CONTACTO CON EL VENDEDOR MENCIONADO ANTERIORMENTE, ENTENDAMOS QUE SE ENCUENTRA EN LA ETAPA DE TÉRMINO DE GIRO Y QUE VENDIÓ EL DERECHO DE LLAVOS POR PROBLEMAS ECONÓMICOS

NOMBRE

: PORCIBO ARNALDO CORTÉS ORRANES

R.U.T

:

TELÉFONO

:

E-MAIL

:

DIRECCIÓN

:

FIRMA



soyprovidencia

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO DE RENTAS

USO INTERNO MUNICIPALIDAD			
INGRESOS		D.A. EX RENTAS	FECHA
RENTAS	FECHA		
6748	-7 MAY 2026		
JURÍDICA	FECHA		

(F-B3) SOLICITUD DE CAMBIO DE DUEÑO DE PATENTE (TRANSFERENCIAS)



COMERCIAL



INDUSTRIAL

(DATOS A COMPLETAR POR EL CONTRIBUYENTE SECCIÓN A, B, C Y D. CON LETRA IMPRENTA Y MAYÚSCULA)

ROL DE PATENTE N°

2 - 8530

SECCIÓN A: DOMICILIO DEL NEGOCIO

CALLE	SANTA ISABEL				N°	0311	
COMPLEMENTO	LOCAL N°		OFICINA N°		DPTO N°		CASA N°
ROL AVALÚO PROPIEDAD (obligatorio)				DESTINO (Según Recepción Definitiva)			
ZONA PRC (Interno)				UNIDAD VECINAL (Interno)			

SECCIÓN B: ACTIVIDAD DESARROLLADA

GIRO	VENTA POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS, TABACOS (BOTILLERÍA)
------	---

SECCIÓN C: DATOS DEL ANTIGUO DUEÑO (VENDEDOR)

C.1: DATOS DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	ALMACEN Y BOTILLERÍA LA BODEGUITA LIMITADA		
RUT N°	77.042.288-K		
NOMBRE DE FANTASÍA	BODEGUITA LIMITADA		
FONO		E-MAIL	@

C.2: INDIVIDUALIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE COMPLETO	CESAR ANTONIO AMAR SOTO		
RUT N°			
DOMICILIO PARTICULAR		COMUNA	
FONO		E-MAIL	@

SECCIÓN D: DATOS DEL NUEVO DUEÑO (COMPRADOR)

D.1: DATOS DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	BOTILLERÍA ME LANCE PROVIDENCIA LIMITADA		
RUT N°	78.120.454-9		
NOMBRE DE FANTASÍA	ME LANCE PROVIDENCIA LTDA.		
FONO		E-MAIL	RCORTES @ ME/LANCE.CL

D.2: INDIVIDUALIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE COMPLETO	RODRIGO ARNALDO CORTÉS ORDOÑAS		
RUT N°			
DOMICILIO PARTICULAR		COMUNA	
FONO		E-MAIL	

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente solicitud son expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad y las sanciones correspondiente si se comprueba que éstos son falsos o adulterados.

FIRMA VENDEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA COMPRADOR O REPRESENTANTE LEGAL

Notas:

1. Para solicitar el cambio de dueño la patente debe estar al día.
2. Toda la documentación requerida al reverso de este formulario deberá estar a nombre del titular quien solicita el trámite, encontrarse VIGENTE al momento de la atención y presentarse en FOTOCOPIA SIMPLE.
3. En caso de transferencias sucesivas, deberá completar un formulario por cada cambio de dueño.
4. Cualquier modificación adicional a este trámite deberá acreditarse con el respectivo formulario y su documentación.
5. En caso de dudas o consultas contactar al correo electrónico inforentas@providencia.cl o al Fono Rentas +56 2 2 6543023.



SECCIÓN E: ANTECEDENTES Y DOCUMENTACIÓN PARA EL TRÁMITE

DOCUMENTOS		USO INTERNO
VENDEDOR	Copia de Inscripción con Vigencia del Registro de Comercio, no superior a 90 días, desde su fecha de emisión.	
	Certificado de vigencia de personería del representante legal, con vigencia no superior a 90 días	
	Cambio de domicilio a otra comuna o término de giro de la actividad que ejercía.	
COMPRADOR	Fotocopia Cédula de Identidad (Persona Natural)	
	Fotocopia RUT Sociedad y Cédula de Identidad del Representante Legal (Persona Jurídica)	
	Fotocopia Cédula de Identidad (Persona Jurídica) de Socios (LTDA), Administradores (SPA), Gerente General y Directores (S.A.)	
	Certificado de Vigencia de la personería de los representantes legales (Registro De Comercio)	
	Certificado del Gerente General de la composición del directorio (Sociedades Anónimas)	
	Contrato de Compraventa Establecimiento de Comercio, amparado en las patentes. Con firma autorizada ante notario público.	
	CONSTITUCIÓN POR ESCRITURA PÚBLICA	CONSTITUCIÓN EMPRESA EN UN DÍA www.tuempresaenundia.cl
	Escritura Pública de Constitución de la Sociedad y sus modificaciones, si las hubiere.	Certificado de Estatuto Actualizado, con su texto, no superior a 60 días, desde su fecha de emisión.
	Extracto y publicación en Diario Oficial, tanto de la escritura pública de constitución de sociedad como de sus modificaciones, si es que las hubiere.	Certificado de Anotaciones, no superior a 60 días desde su fecha de emisión.
	Copia de Inscripción con Vigencia del Registro de Comercio, no superior a 90 días, desde su fecha de emisión.	Certificado de vigencia, no superior a 60 días, desde su fecha de emisión.
TRIBUTARIOS	Declaración Jurada de Inicio de Actividades ante el SII, con timbre electrónico o manual.	
	Apertura de sucursal SII (Formulario de actualización y modificación de la información ante el SII)	
	Certificado de Distribución de Capital, emitido en la comuna de la casa matriz, si ésta se encuentra fuera de Providencia	
	Formulario 22 Compacto Y Certificado Solemne. Desde _____ hasta _____	
	Recepción de aviso cambio de domicilio ante el SII (ONLINE) desde la COMUNA DE ORIGEN A PROVIDENCIA o cambio de domicilio histórico con fechas (solicitado directamente en oficinas del SII).	
	Boletín de último pago de Patente en la comuna que proviene. Art. 29 DL Nº 3.063/79.	
	Certificado de No Deuda por concepto de patentes de la comuna que proviene. Art. 29 DL Nº 3.063/79.	
INMUEBLE	PROPIETARIO: Certificado de Dominio Vigente del mismo, emitido por el Conservador de Bienes raíces, con vigencia máxima de 90 días.	
	ARRENDATARIO: Contrato de arrendamiento con firma autorizada ante Notario Público. En caso de no encontrarse con dicha formalidad, se deberá adjuntar Certificado de Dominio Vigente, a nombre del arrendador. Si el arrendador es PERSONA JURÍDICA se deberá acreditar la personería del representante legal.	
	SUBARRENDATARIO: Contrato de Arriendo primitivo, en el cual no se contenga la prohibición de subarrendar o ceder el uso y goce en todo o parte; más contrato de subarriendo y anexos si hubiere.	
	AUTORIZACIÓN DE USO/CESIÓN/COMODATO Autorización de uso, Cesión o Comodato, ante Notario Público. En caso de no encontrarse con dicha formalidad, se deberá adjuntar Certificado de Dominio Vigente, para acreditar que el autorizante, cedente o comodatario sea efectivamente el propietario del inmueble.	
SANITARIOS	Resolución Sanitaria Favorable, emitida por la Autoridad Sanitaria (Seremi de Salud, ISP y/o SAG), y certificado de Cambio de Razón Social, si corresponde, para las actividades incluidas en el DFL Nº1, de 1989, del Ministerio de Salud.	

*Funcionario Sección Patentes debe adjuntar Certificado de Valores, que acredite el pago de todos los semestres que correspondan.

FUNCIONARIO SECCIÓN PATENTES

SECCIÓN F: REVISIÓN JURÍDICA	INFORME	FECHA	FIRMA ABOGADO (A)
FAVORABLE			
RECHAZADO			
CON OBSERVACIONES			

FIRMA JEFE SECCIÓN PATENTES

FIRMA JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS

Patente ROL N°
4-354

SOLICITUD DE CAMBIO DE DUEÑO
O RAZÓN SOCIAL PATENTE DE ALCOHOLES

N° INGRESO 6749
FECHA -7 MAY 2026

Providencia, _____

Dando cumplimiento al Art. 30 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, comunico a Ud. que he adquirido establecimiento con el rubro de BOTILLERÍA

ubicado en calle SANTA ISABEL N° 0311

cuyo dueño era ALMACEN y BOTILLERÍA LA BODEGUITA LIMITADA

La adquisición se hizo por contrato de DERECHO DE LLAVE

Mis nombres y apellidos (o razón social) son BOTILLERÍA ME LANCE PROVIDENCIA LTPA R.U.T. N° 78.120.454-4

Repr. Legal RODRIGO ARNALDO CORTÉS ORTIZ R.U.T. N° [REDACTED]

Repr. Legal _____ R.U.T. N° _____

Solicito a Ud. Anotar el cambio de nombre en la patente y roles respectivos, de acuerdo a la documentación que acredita el cambio de dominio del establecimiento transferido.

LAS PATENTES DE ALCOHOLES SERÁN CLASIFICADAS Y OTORGADAS EN LA FORMA QUE DETERMINA LA LEY 19.925, SIN PERJUICIO DE PAGARSE LA PATENTE COMERCIAL QUE ESTABLECE LA LEY 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES.

[Firma]
FIRMA DEL COMPRADOR O REPR. LEGAL

FIRMA DEL VENDEDOR O REPR. LEGAL

Carnet N°	[REDACTED]	Carnet N°	[REDACTED]
R.U.T. N°	[REDACTED]	R.U.T. N°	[REDACTED]
Nacionalidad	[REDACTED]	Nacionalidad	[REDACTED]
Domicilio Particular	[REDACTED]	Domicilio Particular	[REDACTED]
Teléfono	[REDACTED]	e-mail	[REDACTED]
Teléfono	[REDACTED]	e-mail	[REDACTED]

Documentos que se adjuntan

1. INSCRIPCIÓN EN EL SERVICIO AGRÍCOLA GANADERO (S.A.G.)
2. CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES (Vigencia del Certificado 60 días).
3. DECLARACIÓN JURADA ART. 4º, LEY 19.925 (Vigencia de la Declaración 60 días).
4. LAS SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, EN COMANDITA Y SOCIEDADES ANÓNIMAS CERRADAS, DEBERÁN ACOMPAÑAR CERTIFICADO DE ANTECEDENTES Y DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR AFECTO AL ART. 4º DE LA LEY 19.925 DE TODOS LOS SOCIOS Y REPRESENTANTES LEGALES DE LAS MISMAS.
5. A LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS ABIERTAS SE EXIGIRÁN LOS ANTECEDENTES DEL PUNTO ANTERIOR SÓLO RESPECTO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS MISMAS.

DECRETO N°	FECHA

INFORME TÉCNICO

Providencia, _____

Se han revisado los antecedentes presentados en este Departamento correspondiente a la transferencia del establecimiento amparado con patente

N° _____, instalado en _____

y cuyo dueño era _____

y que fue adquirido por _____

mediante _____

de fecha _____

Observaciones _____

Procede anotar la transferencia en ROL _____

Saluda atentamente a Ud.

JEFE SECCIÓN TÉCNICA Y COMPUTACIÓN

JEFE RENTAS MUNICIPALES

